



**LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 04/2024 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2024.**

**VALPARAÍSO, 30-05-2024**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 36**

**VISTOS:**

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°04-2024 celebrada con fecha 23 de mayo 2024 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3 y 4.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2° de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20° del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°04-2024 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 23 de mayo de 2024, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023 del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, la Ministra delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas y la de dictar las resoluciones que sean necesarias para la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador.



**Y TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4° numeral 1; la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); el Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023 del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1º:** Llévense a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°04-2024 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 23 de mayo de 2024 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9749	FUNCIONAMIENTO	CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MILITAR	65205950-3	42.451.269 (CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	7 (SIETE MESES)
11942	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	81450600-2	95.427.196 (NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS)	7 (SIETE MESES)
11999	EQUIPO DE TRABAJO Y ADMINISTRACIÓN - ORQUESTA DE CÁMARA SAN MIGUEL	Fundación Artística Orquesta de Cámara San Miguel	65139402-3	20.724.431 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	7 (SIETE MESES)
12000	ACTIVIDADES MUSICALES 2024 - ORQUESTA DE CÁMARA SAN MIGUEL	Fundación Artística Orquesta de Cámara San Miguel	65139402-3	101.192.385 (CIENTO UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12122	DOCUMENTAL COCO LEGRAND	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	142.799.845 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12150	VIII FESTIVAL DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL FESTTIN QUELLON 2024 INTERNACIONAL - HISTORIAS PARA SER CONTADAS EN EL ULTIMO CONFIN DE CHILOE	Fundación Cultural Escena Sur	65213755-5	51.772.280 (CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS)	10 (DIEZ MESES)
12164	FUNCIONAMIENTO MUSEO LA MERCED, 2024	MUSEO LA MERCED DE SANTIAGO	70027000-9	66.762.441 (SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
12176	ANIVERSARIO Y GIRA ENTRE RULOS 2024	Centro Cultural Espacio en Construcción	65116991-7	42.317.389 (CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
12187	ACTIVIDADES MUSEO LA MERCED, 2024	MUSEO LA MERCED DE SANTIAGO	70027000-9	28.738.896 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12215	RECETARIO ANCESTRAL, CHOCLO DE PEINE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	93.648.510 (NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS)	10 (DIEZ MESES)
12224	15º FESTIVAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA JUNTO AL RÍO VALDIVIA	CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	72738600-9	28.736.978 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	7 (SIETE MESES)
12226	FORTALECER LA IDENTIDAD REGIONAL, A TRAVÉS DE UNA COLECCIÓN DE CUENTOS COLABORATIVOS SOBRE LA CULTURA CHINCHORRO Y EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	Corporación Chinchorro Marka	53334023-7	22.002.631 (VEINTIDOS MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
12233	GEORGES DUBOIS: VIDA Y OBRA DE UN PAISAJISTA FRANCÉS EN CHILE	Fundación de Desarrollo Social y Cultural Aitue	65065311-4	24.784.487 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
12236	ACTIVIDADES CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL-CULTURAL ONG TOKI RAPA NUI	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI - TOKI	65075191-4	70.103.940 (SETENTA MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS)	7 (SIETE MESES)
12244	MUSEOGRAFÍA INCLUSIVA INTERACTIVA PARA NO VIDENTES Y SORDOS MUDOS	CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MILITAR	65205950-3	42.473.825 (CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS)	6 (SEIS MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12247	FESTIVAL INTERNACIONAL DE PIANO Y MÚSICA DE CAMARA PAISAJES SONOROS	Fundación Paisajes Sonoros	65224251-0	30.515.242 (TREINTA MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
12254	HITOS PROGRAMATICOS PARA LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE CHILLAN	Corporación Cultural Municipalidad de Chillán	65077305-5	97.240.971 (NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	6 (SEIS MESES)
12268	ACTIVIDADES CULTURALES 2024	Fundación Revital	65122621-K	17.205.490 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
12278	INSTALACIÓN SENTIDO DE COMUNIDAD	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	95.177.745 (NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12285	XIII CELEBRACION DEL DIAMUNDIAL DEL FOLKLORE	Agrupación Folklórica Antumapu Histórico	65122876-K	22.484.659 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
12289	BAFACHILE RUMBO A ASIA 2024	BALLET FOLCLÓRICO BAFCA DE CARAHUE	65105121-5	57.620.000 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS)	5 (CINCO MESES)
12292	"CONTACTOS: LA TRAMA QUE NOS UNE"	MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO-FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE	70612800-K	534.350.793 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
12296	CAPACITACION MUSICAL PARA NIÑOS Y NIÑAS 2024 - FUNDACIÓN CULTURAL PAPAGENO	FUNDACION CULTURAL PAPAGENO	65070979-9	18.473.684 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12298	FINTDAZ - FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA	COMPañIA DE TEATRO PROFESIONAL ANTIFAZ	65618060-9	357.413.084 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12300	BIENESTAR & CULTURA OCEÁNICA (1RA ETAPA)	Luz Fundación	65221538-6	50.801.218 (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
12312	PRELIMINAR CHILE TANGO AÑO 2024 - SEDE OSORNO	AGRUPACION CULTURAL CHILE TANGO	65177985-5	80.209.049 (OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
12314	PALACIOS SIN REY	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	110.654.616 (CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12316	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL-CULTURAL ONG TOKI RAPA NUI	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI - TOKI	65075191-4	69.116.011 (SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL ONCE PESOS)	7 (SIETE MESES)
12318	FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA INTERACTIVA LATINOAMERICANA INFANTIL Y JUVENIL, BILIJ	FUNDACIÓN PALABRA	65160064-2	433.376.508 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12337	PATAGONIA LIGHT FESTIVAL 2024.	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	786.871.541 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	7 (SIETE MESES)
12339	PASANTÍA CULTURAL DOCENTE	FUNDACION FUTURO	72461500-7	65.000.136 (SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12350	DELFINA, CÁLLESE, APÚRESE Y NO SE LUZCA.	Universidad de O'higgins	61980530-5	91.285.561 (NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
12356	EQUIPAMIENTO FOJI 2024	FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	75991930-0	218.272.786 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12361	LIBRO "PROYECTO DE EDUCACION PRIMARIA MINERA"	FUNDACIÓN SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA	75953540-5	25.559.346 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12366	MUSEO ABIERTO EXPLANADA DE LAS AGUAS, HUMEDAL SALINAS DE HUENTELAUQUEN	Fundación de Beneficencia Cosmos	65090505-9	173.061.700 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12367	FESTIVAL DE ORQUESTAS JUVENILES FERNANDO ROSAS 2024	FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	75991930-0	57.179.500 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
12368	SOMOS FOJI: FORTALECIMIENTO REGIONAL	FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	75991930-0	404.008.569 (CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
12422	(EQUIPAMIENTO) BIENESTAR & CULTURA OCEÁNICA	Luz Fundación	65221538-6	14.280.000 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS)	3 (TRES MESES)
38	PROYECTOS				

**2. PROYECTOS CONDICIONADOS:** Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:



Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11712	LA NAVE	Fundación Revital	65122621-K	495.208.668 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12220	MÚSICA Y MOVIMIENTO PARA PEQUES I	FUNDACION UNIDAD CULTURA	65140076-7	74.699.573 (SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
12409	EQUIPAMIENTO PARA MÚSICA Y MOVIMIENTO PARA PEQUES I	FUNDACION UNIDAD CULTURA	65140076-7	5.950.000 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
12239	CANTATA DESIERTO ESPERANZA: PROYECTO DE EXPLORACIÓN ARTÍSTICA	Fundación BAC, Baila, Actúa y Canta.	53334359-7	86.984.662 (OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
4	PROYECTOS				

### Condiciones:

- Proyecto folio N° 11712: Condiciónese** el proyecto debido a que el beneficiario subsana parcialmente las observaciones planteadas por la Secretaría por lo que debe dar respuesta a: i) En el presupuesto solo debe incluir los ítems relacionados con los correspondientes proyectos, ii) El presupuesto debe ser desglosado y detallado (columna descripción y observaciones), iii) Presentar un Plan de gestión que incorpore la presentación del museo, misión, objetivos, contenidos, organigrama Institucional con perfil de cargos, programa de actividades 2024, entre otros y iv) Adjuntar cotización detallada ítems container.
  - Proyecto folio N° 12220 y folio N°12409: Condiciónese** los proyectos a que el beneficiario proporcione mayor información respecto de las actividades a realizar, entregando un cronograma detallado y claro a este respecto, en ambos proyectos, luego de lo cual será analizado nuevamente por el Comité para su posterior calificación.
  - Proyecto folio N° 12239: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario i) aumente su retribución cultural a la comunidad en base al presupuesto aquí expuesto, ii) que explique si la cápsula audiovisual es un medio de difusión o parte de la retribución cultural y iii) en relación al presupuesto, se justifique de mejor forma sus costos en relación a la retribución cultural que declara entregar a la comunidad.
- 3. PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácense** los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9443	INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA CIRCO CUARTA ESTACION	CIRCO LA CUARTA ESTACION	65023562-2	1.040.605.217 (UN MIL CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
10360	VIVENCIAS DE LA PAMPA SALITRERA	CORPORACION CULTURAL VIVENCIAS DE LA PAMPA	65208134-7	332.934.732 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
12035	LA CULTURA E HISTORIA JUDIA A TRAVES DE UNA MIRADA RELIGIOSA	FUNDACION CULTURAL MERCAZ KEHILATI	65167506-5	118.205.292 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12133	PRESENTACIÓN OBRA DE TEATRO MUSICAL "LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS" EN LA REGIÓN METROPOLITANA	SPRING MÚSICA Y TEATRO EIRL	77714524-K	7.348.040 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
12169	CAMPEONATOS NACIONALES DE CUECA CATEGORIA JUVENTUD, MINI-INFANTIL, JUNIOR E INFANTES	FUNDACION ARTEXPRESION	65224979-5	141.325.774 (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12242	MINI SERIE DOCUMENTAL "SOY BULLYING"	Fundacion Casa Artista	65156443-3	61.418.549 (SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
12253	FUNCIONAMIENTO PUNTO ESPORA	Fundación Punto Espora	65202294-4	106.636.719 (CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
12261	FESTIVAL DE LA DEMOCRACIA	Fundación Pulso 2046	65178894-3	3.336.604.522 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12275	IMPLEMENTACIÓN ORQUESTA DE CUERDAS	Asociación Cultural Transversal	65194359-0	6.147.499 (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
12279	EXPOSICIÓN "DEL AUTORRETRATO A LA SELFIE". ENRIQUE CAMPUZANO	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	54.540.760 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
12295	MURAL PARTICIPATIVO EN PUERTO VARAS	FUNDACIÓN CIUDADANA PARA EL DIALOGO Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD GENTE DEL SUR	65140408-8	126.477.370 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)



Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12315	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN ARTESANÍAS DE CHILE	FUNDACION ARTESANIAS DE CHILE	65175180-2	469.194.508 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS)	5 (CINCO MESES)
12317	MANTENCIÓN Y MEJORAS INFRAESTRUCTURA CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL-CULTURAL ONG TOKI RAPA NUI	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI - TOKI	65075191-4	88.665.782 (OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	7 (SIETE MESES)
12346	FUNCIONAMIENTO ORQUESTA MUNICIPAL DE LICANTÉN	ORQUESTA SINFONICA INFANTIL MUNICIPAL DE LICANTEN	65088514-7	12.500.000 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)	11 (ONCE MESES)
12353	PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN BARRIO MAS SOSTENIBLE	CORPORACION BARRIO MAS SOSTENIBLE	65228203-2	70.345.685 (SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
15	PROYECTOS				

### **Rechazos:**

- 1) **Proyecto folio N° 9443: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 2) **Proyecto folio N° 10360: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 3) **Proyecto folio N° 12035: Rechácese** el proyecto debido a que el Comité considera que el proyecto no se encuentra formulado en los términos adecuados para su presentación ante esta ley y que su retribución cultural no se aprecia abierta al público de forma general.
- 4) **Proyecto folio N° 12133: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que la organización no reviste la calidad jurídica de Beneficiario, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 5) **Proyecto folio N° 12169: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 6) **Proyecto folio N° 12242: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario, de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 7) **Proyecto folio N° 12253: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 8) **Proyecto folio N° 12261: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación de contenido necesaria para el correcto análisis del proyecto. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes solicitados por la Secretaría Ejecutiva.
- 9) **Proyecto folio N° 12275: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal



motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

**10) Proyecto folio N° 12279: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación de contenido necesaria para el correcto análisis del proyecto. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes solicitados por la Secretaría Ejecutiva.

**11) Proyecto folio N° 12295: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

**12) Proyecto folio N° 12315: Rechácese** el proyecto debido a que se aprecia que su presentación se encuentra mal formulada en relación al tipo de proyecto de funcionamiento versus las actividades que se indican en el presupuesto y se recomienda a la entidad reformular para que, en una próxima sesión sea nuevamente analizado. Además, se indica que en esta nueva presentación se debe separar claramente el proyecto cultural del ámbito comercial de la entidad.

**13) Proyecto folio N° 12317: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

**14) Proyecto folio N° 12346: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

**15) Proyecto folio N° 12353: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario, de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

#### 4. **PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:**

a) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 03-2024, celebrada con fecha 18 de abril de 2024.**

i. **Rechácese** los siguientes proyectos condicionados, dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 30 de fecha 29 de abril de 2024.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12165	REEDICIÓN E IMPRESIÓN LIBRO "COCHAMO COMUNA DEL RELONCAVI" DE RENATO CÁRDENAS	AGRUPACIÓN CULTURAL MINGA COSTUMBRISTA COCHAMO	65185937-9	4.623.150 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS)	4 (CUATRO MESES)
12178	LIBRO DE MEMORIA CULTURAL : EL PAÍS DE LOS BAGUALES	Fundación Cerro Guido Conservación	65207719-6	101.186.296 (CIENTO UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12251	LA REGIÓN DE VALPARAISO LLEVA SUS GALAS AL FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE DE COSQUIN, ARGENTINA	FUNDACION ARTESUR PARA EL DESARROLLO SOCIAL	65226841-2	79.146.001 (SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL UN PESOS)	7 (SIETE MESES)
3	PROYECTOS				

5. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES APROBADAS: Apruébense** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:



Dice	Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Resolución	Nº Resolución
A.Donde dice:	10508	PARTICIPACION EN EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES SINFONIA DE LOS LAGOS ECUADOR 2023	Corporacion Cultural de la Artes OSEC-COLLIPULLI	65212039-3	79.075.500 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)	30-01-2023	9
B.Debe decir:	10508	PARTICIPACION EN EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES SINFONIA DE LOS LAGOS ECUADOR 2023	Corporacion Cultural de la Artes OSEC-COLLIPULLI	65212039-3	79.075.500 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)		
A.Donde dice:	10500	FOJI SOMOS TODAS Y TODOS	FUNDACION NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	75991930-0	5.340.000 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS)	14 (CATORCE MESES)	20-03-2024	23
B.Debe decir:	10500	FOJI SOMOS TODAS Y TODOS	FUNDACION NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	75991930-0	5.340.000 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS)	15 (QUINCE MESES)		
A.Donde dice:	10696	FESTIVAL DE CANELA 2023 - 40 AÑOS DE CULTURA MUSICAL	CORPORACION CULTURAL CANELA	65112995-8	481.859.660 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS)	15 (QUINCE MESES)	24-01-2024	1
B.Debe decir:	10696	FESTIVAL DE CANELA 2023 - 40 AÑOS DE CULTURA MUSICAL	CORPORACION CULTURAL CANELA	65112995-8	481.859.660 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)		
A.Donde dice:	10813	OFICIOS DE QUILLAGUA	FUNDACION ONA	65823720-9	83.870.000 (OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)	20-12-2023	102
B.Debe decir:	10813	OFICIOS DE QUILLAGUA	FUNDACION ONA	65823720-9	83.870.000 (OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Donde dice:	10940	LIBRO "HISTORIA DE LOS PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA"	FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA	75953540-5	68.540.917 (SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)	24-01-2024	1
B.Debe decir:	10940	LIBRO "HISTORIA DE LOS PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA"	FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA	75953540-5	68.540.917 (SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)		
A.Donde dice:	11071	LIBRO FAUNA	MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO-FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE	70612800-K	195.666.715 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS)	12 (DOCE MESES)	11-10-2023	72
B.Debe decir:	11071	LIBRO FAUNA	MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO-FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE	70612800-K	195.625.541 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	17 (DIECISIETE MESES)		
A.Donde dice:	11073	CONCURSO JÓVENES TALENTOS DE MAGALLANES, HÉROES DEL FIN DEL MUNDO	Fundación Teraike	65112928-1	9.634.596 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)	24-03-2023	18
B.Debe decir:	11073	CONCURSO JÓVENES TALENTOS DE MAGALLANES, HÉROES DEL FIN DEL MUNDO	Fundación Teraike	65112928-1	9.634.596 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	11 (ONCE MESES)		
A.Donde dice:	11155	BECA DE ARTE 2023-2024	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	226.959.062 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	04-05-2023	27
B.Debe decir:	11155	BECA DE ARTE 2023-2024	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	226.959.062 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)		
A.Donde dice:	11169	CANTA TU SUEÑO 2023	Corporación de Beneficencia Pública, Científica, Educativa y Cultural 3xi	65182883-K	396.714.591 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)	04-05-2023	27
B.Debe decir:	11169	CANTA TU SUEÑO 2023	Corporación de Beneficencia Pública, Científica, Educativa y Cultural 3xi	65182883-K	320.000.145 (TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)		
A.Donde dice:	11208	ENCUENTROS DE IMPACTO	Fundación Mujer Impacta	65145043-8	248.210.322 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	03-07-2023	41
B.Debe decir:	11208	ENCUENTROS DE IMPACTO	Fundación Mujer Impacta	65145043-8	248.210.322 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)		
A.Donde dice:	11204	PROGRAMA DE EDUCACION MUSICAL, ARTISTICA Y EMOCIONAL	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ORQUESTA DE	65569960-0	132.495.172 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL	12 (DOCE MESES)	04-05-2023	27



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Resolución	N° Resolución
		PARA COMUNIDADES DEL ALTIPLANO	NIÑOS DEL ALTIPLANO		CIENTO SETENTA Y DOS PESOS)			
B.Debe decir:	11204	PROGRAMA DE EDUCACION MUSICAL, ARTISTICA Y EMOCIONAL PARA COMUNIDADES DEL ALTIPLANO	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ORQUESTA DE NIÑOS DEL ALTIPLANO	65569960-0	132.495.172 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)		
A.Donde dice:	11241	ARTE EN TU BARRIO, HERNÁN CORTÉS	Fundación Actual	65154798-9	20.707.004 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATRO PESOS)	10 (DIEZ MESES)	30-05-2023	34
B.Debe decir:	11241	ARTE EN TU BARRIO, HERNÁN CORTÉS	Fundación Actual	65154798-9	20.707.004 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATRO PESOS)	11 (ONCE MESES)		
A.Donde dice:	11256	MURALES PARA CHILE, ARTE Y EDUCACIÓN EN LAS ESCUELAS	Fundación Antenna	65117929-7	54.424.865 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)	30-05-2023	34
B.Debe decir:	11256	MURALES PARA CHILE, ARTE Y EDUCACIÓN EN LAS ESCUELAS	Fundación Antenna	65117929-7	54.424.866 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	14 (CATORCE MESES)		
A.Donde dice:	11280	VIVA LEER 3. EQUIPAMIENTO 2 BIBLIOTECAS Y ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	423.508.075 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)	03-07-2023	41
B.Debe decir:	11280	VIVA LEER 3. EQUIPAMIENTO 2 BIBLIOTECAS Y ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	492.807.574 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Donde dice:	11291	ARTE SOBRE RUEDAS 4	Fundación Actual	65154798-9	21.585.853 (VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	30-05-2023	34
B.Debe decir:	11291	ARTE SOBRE RUEDAS 4	Fundación Actual	65154798-9	21.585.853 (VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS)	19 (DIECINUEVE MESES)		
A.Donde dice:	11851	VIVA LEER 3: BIBLIOTECAS Y ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	326.079.439 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	30-11-2023	98
B.Debe decir:	11851	VIVA LEER 3: BIBLIOTECAS Y ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	344.272.078 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Donde dice:	11769	REPOSICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN BIBLIOMÓVIL ESCOLAR RURAL PARA LA COMUNA DE LOS ÁLAMOS, LEBU Y CABETE	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71625000-8	72.711.398 (SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)	02-11-2023	90
B.Debe decir:	11769	REPOSICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN BIBLIOMÓVIL ESCOLAR RURAL PARA LA COMUNA DE LOS ÁLAMOS, LEBU Y CABETE	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71625000-8	72.711.398 (SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	9 (NUEVE MESES)		
A.Donde dice:	11835	30° CONCIERTO EN LAS RUINAS DE HUANCHACA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	81518400-9	113.443.431 (CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	3 (TRES MESES)	30-11-2023	98
B.Debe decir:	11835	30° CONCIERTO EN LAS RUINAS DE HUANCHACA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	81518400-9	113.443.431 (CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	7 (SIETE MESES)		
<b>18</b>		<b>MODIFICACIONES</b>						

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) Proyecto folio N° 10696: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo el aumento en duración del proyecto.

**Se requiere que la entidad regularice, antes de la próxima sesión de Comité, su estado de avance, por medio del Portal Electrónico de la ley.**

- 2) Proyecto folio N° 11073: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo informar extemporáneamente su inicio de ejecución. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.

- 3) Proyecto folio N° 10508: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo informar extemporáneamente su inicio de ejecución. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.





- 4) **Proyecto folio N° 11071: Apruébese** la solicitud permitiendo aumentar la retribución cultural del proyecto y aumento en duración. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
- 5) **Proyecto folio N° 10940: Apruébese** la solicitud permitiendo aumentar la retribución cultural del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
- 6) **Proyecto folio N° 11851: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar el presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
- 7) **Proyecto folio N° 11280: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar el presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
- 8) **Proyecto folio N° 11256: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar el presupuestarios del proyecto y aumentando su duración. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
- 9) **Proyecto folio N° 11169: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar el presupuestarios del proyecto y aumentando su duración. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
- 10) **Proyecto folio N° 10813: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar el presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.

**6. SOLICITUDES DE MODIFICACIONES RECHAZADAS:** Rechácense las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Resolución	N° Resolución
A.Donde dice:	9061	RADIO BEETHOVEN SIEMPRE PRESENTE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	81698900-0	93.912.404 (NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	08-02-2021	4
B.Debe decir:	9061	RADIO BEETHOVEN SIEMPRE PRESENTE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	81698900-0	93.912.404 (NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)		
A.Donde dice:	11383	CONTINUACIÓN FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI	CORPORACION DE ADELANTO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI	65027784-8	162.390.236 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	8 (OCHO MESES)	03-07-2023	41
B.Debe decir:	11383	CONTINUACIÓN FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI	CORPORACION DE ADELANTO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI	65027784-8	162.390.236 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)		
2		<b>MODIFICACIONES</b>						

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) **Proyecto 9061 N° 10696: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de la solicitud de modificación de proyecto.
- 2) **Proyecto folio N° 11383: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de la solicitud de modificación de proyecto.

**ARTÍCULO 2º:** Los Beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Los certificados de donación (Certificado N°40) por medio del sistema Web de Donaciones Culturales, el cual ha sido habilitado para estos efectos.



3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaría Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.
5. Dar fiel cumplimiento al "Protocolo de Difusión" de la Ley de Donaciones Culturales, publicado en su página Web y notificada junto a la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE  
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**AGUSTÍN ALMONTE BARRIENTOS  
SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS**



**Distribución:**

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos

